

ASAMBLEA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

SESION 3.^a, ORDINARIA, EN 17 DE SETIEMBRE DE 1825

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

SUMARIO. —Cuenta. —Aprobacion del acta de la sesion precedente. —Oficios del Ejecutivo, en contestacion a otros del Congreso. —Inscripcion colectiva en Quillota. —Pliego reservado. —Acta. —Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un oficio en que el Supremo Director comunica haber recibido aquél por el cual se le notició la eleccion de Presidente i Vice-Presidente. (*Anexo número 468. V. sesiones del 15 de Setiembre de 1825 i del 1.^o de Julio de 1826.*)

2.^o De otro oficio con que el mismo Magistrado acompaña una esposicion del Cabildo de Quillota, dirijida al intendente de la provincia, sobre una suscripcion que se está haciendo para nombrar delegado. (*Anexo núm. 469. V. sesiones del 27 de Noviembre de 1819 i del 24 de Noviembre de 1820.*)

3.^o De otro oficio en que el mismo Magistrado comunica haber dado orden a la Comandancia Jeneral de Armas de poner a disposicion del Congreso los ordenanzas que se le pidieron en oficio del 16. (*Anexo*

núm. 470. V. sesion del 1.^o de Julio de 1826.)

4.^o De un pliego, con nota de reservado, en que el mismo Magistrado propone renovar la espedicion a Chiloé para desalojar de allí a los realistas. (*Anexos núms. 471 i 472. V. sesion del 15 de Junio de 1824.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Aprobar el acta de la sesion precedente despues de algunas observaciones del señor Infante.

2.^o Archivar los oficios del Ejecutivo sobre la eleccion de mesa del Congreso i sobre los ordenanzas del mismo.

3.^o Dejar para discutir a su tiempo la esposicion del Cabildo de Quillota.

4.^o Dejar para la sesion del 20 la discusion del pliego cerrado.

ACTA (1)

Se abrió con diecisiete diputados.

Se leyó el acta de la anterior, que es la siguiente:

Sesion del 16

«Se abrió con asistencia de los señores Albano, Cienfuegos, Eyzaguirre don Agustín, Eyzaguirre don Domingo, Egaña, Elizondo, Echeverría, Guzmán, Infante, Lazo, Marín, Ovalle don José Tomás, Ovalle don José Antonio, Rodríguez, Rozas, Silva i Uribe.

«Leida el acta de la sesion anterior, se indicó por el señor Ovalle, don José Antonio, que no debia copiarse en ella la mocion del señor Infante, como rechazada por la Sala. Se hicieron varias observaciones, i se acordó por doce sufragios contra tres en favor de la indicacion.

«Se pasó a continuacion a la eleccion de secretarios, i para hacerla, se discutió previamente si deberian elejirse precisamente de la Sala o de fuera, cuántos debian ser, cuáles sus atribuciones i qué sueldo debia asignárseles, i se resolvió por mayoría fuesen dos, uno encargado de la redaccion i otro para las comunicaciones i demas actos de] Secretaría; que fuese libre a los señores representantes el elejir de dentro o fuera de la Sala; i que el sueldo de los electos fuese de dos mil pesos sin descuentos.

«En seguida se procedió a la eleccion, i esta recayó por mayoría en el señor Zañartu, para secretario encargado de la redaccion, i en el señor Echévers, para secretario encargado de los demas ramos.

«Publicada la eleccion, significó el señor Presidente que al Oficial Mayor de la Secretaría, don José Antonio Prieto, por sus servicios i aptitudes podría dársele el carácter de pro-secretario i asignársele cien pesos mensuales sin descuentos. Convino la Sala por unanimidad.

«Propuso el señor Presidente se observase el reglamento del anterior Congreso, interin se examinaba por una comision i presentaba a la Sala. Se acordó por unanimidad, i fueron electos para esta comision los señores Egaña, Echeverría i Elizondo.

«Se leyeron las renunciaciones del señor Bilbao i del señor Eyzaguirre, don Alejo, i se mandaron pasar a la Comision de Poderes; en este estado, se levantó la sesion a las dos de la tarde.—*Cienfuegos.*—*Echévers*, secretario.»

El señor *Infante*.—Cuando la Sala ha acordado ayer que la mocion hecha por mí no se inser-

(1) La siguiente acta ha sido trascrita de un periódico titulado *Logografía del proceso verbal del Cuerpo Nacional*, que se publicó a principios de 1826. (*Nota del Recopilador.*)

tase en el acta, ¿fué su espíritu que ni en extracto se pusiese? Si esto es así, será esta la primer acta que aparezca en este i los anteriores Congresos en que no se ponga la materia de una mocion que se cita. Yo pregunto si ésta ha sido, pues, la intencion de la Sala (1).

El señor *Ovalle*, don *José Antonio*.—Creo, señor, que el acta anterior dice algo sobre la mocion del señor Infante; que se traiga esta acta i se lea.

Se leyó el acta del 14, i luego se aprobó la del 15. Se leyó un oficio del Gobierno, contestando al que se le pasó por la Sala, anunciándole la eleccion de Presidente i Vice. Otro del mismo, avisando haber dado órdenes a la Comandancia Jeneral para que se pusiesen a disposicion de la Sala los ordenanzas que le pidió. Se leyó otro del mismo, acompañando una esposicion del Cabildo de Quillota, dirigida al intendente.

Se mandó que este oficio con los documentos que acompañaba, i otros que se hallaban en el archivo de la Junta pasase a la Comision de Gobierno luego que se nombrase.

Se anunció que habia un oficio reservado del Gobierno, e inmediatamente se mandó despejar la barra i entró la Sala en sesion secreta.

A N E X O S

Núm. 468 (2)

El Director Supremo queda instruido de la eleccion de Presidente i Vice-Presidente que ha hecho la Sala de Representantes Nacionales; i se complace altamente en el nombramiento de personas tan dignas de llenar el cargo que se les ha confiado.

El Director, con este motivo, ofrece nuevamente a la Sala las seguridades de su distinguida consideracion.—Setiembre 16 de 1825.—A los Representantes para el Congreso.

Núm. 469 (3)

El Director Supremo del Estado tiene el honor de dirigir a la Honorable Sala de Representantes Nacionales la adjunta esposicion de la Municipalidad de Quillota, que acaba de trasmitirle el gobernador intendente de la provincia. Ella manifiesta las sujestiones i arbitrios de que intentan

(1) Esta mocion sobre la cual se incubaba, corre publicada por su autor, i tambien en el periódico *Logografía*.

(2) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Comunicaciones con las autoridades de la capital*, tomo 1,093, años 1822 a 1825, página 405, del archivo de la Biblioteca Nacional. (*Nota del Recopilador.*)

(3) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Comunicaciones con las autoridades de la capital*, tomo 1,093, años 1822 a 1825, página 405, del archivo de la Biblioteca Nacional. (*Nota del Recopilador.*)

valerse algunos vecinos de aquel pueblo para deponer al actual delegado contra las disposiciones legales; i no pueden ocultarse al buen juicio de los representantes los males que puede acarrear a los pueblos esta clase de desórdenes. Por tanto i sin perjuicio de las providencias que el Gobierno tomará para evitarlos, el Director ha creído conveniente ponerlo en consideracion de la Sala para los efectos que hubiere lugar. Con este motivo, el Director tiene la honra de espresar nuevamente a los Representantes Nacionales sus sentimientos de su distinguida consideracion.—Santiago, Setiembre 16 de 1825.—A los Representantes para el Congreso.

Núm. 470 (1)

El Director Supremo tiene la honra de contestar la apreciable comunicacion del señor Presidente de la Sala de Representantes Nacionales, fecha de hoi, espresándole que, en el momento de recibirla, se comunicó la orden conveniente a la Comandancia Jeneral de Armas para que pudiese a disposicion de la Sala los cuatro ordenanzas que se solicitan.

El Director saluda a la Sala de Representantes con el aprecio i consideracion que acostumbra.—Santiago, Setiembre 16 de 1825.—A los Representantes para el Congreso.

Núm. 471 (2)

La integridad del país, su seguridad i aun su existencia política, demandan imperiosamente que Chile ocupe el archipiélago de Chiloé. Nuestro Plenipotenciario en Lóndres excita al Gobierno a fijarse sobre este punto, en consecuencia de las aspiraciones de los Príncipes de la Alianza, de quienes debemos temerle todo si no nos precavemos. El Gobierno del Perú nos insta a esta empresa, pero al mismo tiempo el Directorio está instruido que allí se toman medidas mui activas para realizarla en el momento que Chile la abandone o la retarde. A la Honorable Asamblea no puede ocultarse cuán vergonzoso i perjudicial sería a la República si nuestros vecinos tomasen la llave del Pacífico, su astillero, sus marineros, la estension que le fijó la naturaleza i, lo que es peor, las posesiones de Calbuco i Carelmapu ubicadas en nuestro mismo continente i que son el granero de todo el archipiélago. No puede haber un chileno indiferente a

(1) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Correspondencia con los pueblos*, tomo 1,088, años 1818 a 1826, página 575, del archivo de la Biblioteca Nacional. (*Nota del Recopilador.*)

(2) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Comunicaciones con las autoridades de la capital*, tomo 1,093, años 1822 a 1825, página 405 vuelta, del archivo de la Biblioteca Nacional. (*Nota del Recopilador.*)

tal degradacion. Estos poderosos motivos estimulan hoi mi amor patrio a espedicionar sobre Chiloé, en fines de Octubre, para aprovechar el verano, único tiempo en que allí se pelea con los hombres; pues, principiando el invierno, que en aquella rejion se anticipa mucho, las lluvias i tempestades lo hacen inespugnable, como mui a nuestra costa lo tocamos en el año anterior. Yo mismo pienso encargarme del mando de la fuerte division que dispongo; pues estoi persuadido que mi persona debe influir en el buen suceso, por las relaciones que en todo este tiempo me he preparado con personas de influjo de aquella provincia, i por otras consideraciones que no pueden ocultarse a la sabiduría de esa Honorable Asamblea.

Pero los auxilios son el obstáculo en que escolla tan saludable resolucion. Trescientos mil pesos es el cálculo aproximativo de su costo i el Erario no los puede proporcionar, pues ni aun sufraga a los gastos ordinarios. Yo habria abandonado aun la idea de esta campaña, por cuyo feliz éxito están todas las probabilidades, si no hubiese contado siempre con el exaltado patriotismo de la jenerosa i rica provincia de Coquimbo, de esa provincia que, en circunstancias mas difíciles, ha marcado su conducta política con sacrificios heróicos; esta confianza me hace ocurrir a su Honorable Asamblea para que, poniendo en noticia de estos virtuosos ciudadanos la situacion del país i la necesidad de realizar inmediatamente la espedicion de Chiloé, acuerde los medios de subvenir a las escaseces que hoi impiden dar la última mano a nuestra libertad i salvar para siempre nuestras fronteras del poder extranjero. Yo estoi seguro que este conocimiento bastará para inflamar el amor público de los coquimbanos i allanará toda clase de dificultades. El Directorio aprovecha esta ocasion para reiterar a la Asamblea de Coquimbo su mas alta consideracion.—Santiago, Setiembre 21 de 1825.—A la Asamblea de Coquimbo.

Núm. 472 (1)

Cuando en Febrero de 1824 emprendí liberar a Chiloé, se malogró esta empresa porque la naturaleza defendió aquel país. Obligado por la falta de recursos a estacionarme con el ejército en la isla de la Quiriquina, fué preciso llegar al archipiélago a principios del invierno, que allí se anticipa, cuyas grandes i diarias lluvias desvirtuaban la pólvora e impedían al soldado obrar con actividad. Las tempestades tampoco permitían a la marina sostenerse en aquel mar proceloso. Todo se convino para impedir el fruto de

(1) Este documento ha sido transcrito del volumen titulado *Correspondencia con los pueblos*, tomo 1,088, años 1818 a 1826, página 577, del archivo de la Biblioteca Nacional. (*Nota del Recopilador.*)

los trabajos de las tropas mas virtuosas que puede presentar la América. Sin embargo de tantos contrastes, yo tomé a la fuerza muchas fortificaciones i ocupé casi todo el archipiélago, restándome solo el puerto de San Carlos. Acaso habria allí invernado para continuar las operaciones en la primavera siguiente, si instruido el Gobierno Delegado de la venida a estos mares del navío español *Asia*, de dos fragatas i un bergantin, no me hubieran obligado a regresar.

En el mismo año debió reiterarse la expedicion; pues, bien sabe la Honorable Asamblea cuánto interesa a la seguridad de todo el Pacífico i especialmente de Chile, la ocupacion de aquel territorio; pero la nulidad del Erario fué un obstáculo invencible.

En el presente año no he podido separar un dia de mi imaginacion esta empresa, porque sin lograr su resultado, Chile no se puede numerar entre los pueblos libres. Al efecto, puse en accion muchos de los elementos que deben conducir a este fin, i cuando mas se ajitaba mi espíritu con la perspectiva de un suceso tan interesante a mi cara Patria, me encuentro con la comunicacion de nuestro Plenipotenciario en Lóndres, que en copia acompaño bajo el número 1.

No mediaron muchos dias sin que viniese la del Gobierno de Lima, que igualmente acompaño bajo el número 2; i la Honorable Asamblea se penetrará del nuevo impulso que recibiria mi amor patrio con estos estímulos.

Penetrado de la necesidad de esa campaña i de que este es el voto unánime de la Nacion, contesté lo que verá la Honorable Asamblea bajo los números 3 i 4. Observaré que del Gobierno de Lima no se admiten los auxilios de tropas i naves, porque seria degradante a Chile, i nos haria parecer mui pequeños en la Europa, si para prestar una fuerza de tres mil hombres necesitásemos de tropas auxiliares. Pido sí trescientos mil pesos de los que nos de-

be aquella República, i es lo que necesitamos.

El Perú ánsia por ocupar aquel punto, i aunque los sólidos fundamentos de su oficio son su primer objeto, tiene otros de conveniencia particular que obran poderosamente en su política. Tales son: estender mas su dominacion, recuperar unos puntos que por tanto tiempo le han pertenecido, aumentar su comercio i, sobre todo, hacerse de maderas i astilleros; pues, con la incorporacion de Guayaquil a Colombia no las puede tener en otra parte; i de los marineros chilotos, que son los mejores i mas abundantes del Pacífico. Así es que el Gobierno de Lima, al proponernos la preferencia, ofreciéndonos auxilios, contraría a sus intereses particulares por no faltar a la justicia; pero no debe dudar la Honorable Asamblea que si Chile no intenta la expedicion o la retarda, el Perú la realiza en este verano; i ¡qué vergüenza no seria para Chile, si invitados i aun auxiliados por nuestros vecinos, no reintegramos el territorio que nos destinó la naturaleza! ¡Cuánto se quejarían nuestras futuras jeneraciones cuando esperimentasen los males que son necesarios a la ocupacion extranjera de una parte tan interesante de nuestra posicion natural! La Honorable Asamblea debe pesar las reflexiones que se agolpan en esa hipótesis i que la prudencia no permite significar.

Supuesta la urjencia de la expedicion a Chiloé, i que para ella es preciso aprovechar el verano, ocurro a esa parte de la Representacion Nacional para que, aprobando mi plan, me proporcione los auxilios que estén a sus alcances. Estoy resuelto a que la campaña se realice bajo mis inmediatas órdenes, porque estoy persuadido que mi persona obrará en el buen suceso, por las relaciones que en todo este tiempo me he preparado en aquel país i porque deseo hacer este servicio a mi Patria en que, por otra parte, está comprometido mi honor. Aprovecho esta ocasion, etc.—Santiago, Octubre 1.º de 1825.—A la Asamblea de Coquimbo.